

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

337/18

120-18

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 04 JUN. 2018

VISTO: El trámite de solicitud de certificado para la adquisición de explosivos por parte de los mineros; -----

RESULTANDO: que se desarrolló la plataforma para realizar dicha solicitud en línea y se está en condiciones de implementar el trámite 100 por ciento en línea, emitiéndose el certificado en formato pdf con la firma digital del Director nacional; -

CONSIDERANDO: I) que los documentos con firma digital certificada tienen validez en todo el territorio nacional de acuerdo con la legislación vigente;-----
II) que por razones de integridad y coherencia en el trámite se dejará de emitir el certificado para la adquisición de explosivos en formato papel con firma autógrafa y solo se expedirá en formato digital; -----

ATENTO: a lo expuesto; -----

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA

RESUELVE:

1º) Comuníquese a las empresas mineras registradas en esta Dirección Nacional sobre el nuevo procedimiento para solicitar certificado para la adquisición de explosivos. -----

2º) A partir del 18 de junio de 2018 comenzarán a emitirse los certificados para la adquisición de explosivos exclusivamente en formato digital, debiendo el minero o representante legal autorizado realizar la solicitud en línea siguiendo el procedimiento establecido.-----

3º) Cumplido, archívese.-----



Lic. Geo. Néstor Campal Gonnari
Director Nacional de Minería y Geología
MIEM